

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 36 pesetas.
 Seis meses..... 18'50 »
 Tres id..... 10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 33'50 pesetas
 Seis meses..... 17'50 »
 Tres id..... 9 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 115.)

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 1930

Propuesta provisional que, como resultado del concurso anunciado en la GACETA DE MADRID del día 13 de febrero último, para cubrir 53 plazas vacantes de Vigilantes de Arbitrios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, han sido significados para ocuparlas las Clases del Ejército y Armada que a continuación se relacionan, por ser las que reúnen mayores méritos:

Sargento licenciado herido en campaña Salvador Adame Martín, con 12-7-6 de servicio y 4-7-0 de empleo.

Sargento retirado con haber pasivo Anastasio Quirós García, con 28-5-11 de servicio y 13-7-0 de empleo.

Otro, licenciado D. Celso Aymenrich Lis, con 22-10-16 de servicio y 9-4-0 de empleo.

Herrador de segunda con aptitud de tercera categoría Manuel Borrachero Rangel, con 12-7-4 de servicio y 8-0-0 de empleo.

Sargento licenciado Antonio Roldán Rull, con 7-8-17 de servicio y 5-9-0 de empleo. (Alegó la preferencia de vecindad).

Otro, Tomás Carrasco García, con 10-10-19 de servicio y 5-7-0 de empleo. (Alegó la preferencia de vecindad).

Otro, Julio Cancer Dalmau, con 7-0-20 de servicio y 5-1-25 de empleo. (Alegó la preferencia de vecindad).

Carabinero de activo con aptitud de tercera categoría Manuel Navarro Toro, con 9-7-8 de servicio.

Cabo herido grave en campaña, con aptitud de tercera categoría, Elías Perlasia Alzamora, con 6-11-14 de servicio.

Cabo herido grave en campaña, con aptitud de tercera categoría, Arturo Jiménez Galán, con 5-2-15 de servicio.

Soldado herido en campaña, con aptitud de tercera categoría, Francisco Munárriz Jacué, con 8-5-4 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad).

Otro, herido en campaña, con aptitud de tercera categoría, Benito García Jorge, con 4-10-6 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad).

Otro, herido en campaña, con aptitud de tercera categoría, Julio Sales Gastelut, con 6-5-15 de servicio.

Otro, herido en campaña, con aptitud de tercera categoría, Matías Muñoz Díaz, con 4-10-4 de servicio.

Cabo con aptitud de tercera categoría, José Tamargo Conde, con 8-0-0 de servicio. (Alegó la preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro apto para Sargento, Juan Parela Salvador, con 5-3-5 de servicio. (Alegó la preferencia de naturaleza y vecindad.)

Soldado con aptitud de tercera categoría Manuel Fernández Ortega, con 4-3-25 de servicio. (Alegó la preferencia de naturaleza y vecindad).

Cabo apto para Sargento, Carlos Seholi Pérez, con 7-0-24 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad).

Cabo con aptitud para tercera categoría, Jerónimo Solá Fernández, con 6-0-18 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad).

Otro ídem id., Pablo Andrés Puertas, con 5-1-10 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad).

Otro ídem id., Luis Arias Díaz, con 5-0-18 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Otro ídem id., Celestino Muñoz Aranda, con 4-8-0 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad).

Otro ídem id., Antonio del Moral Sánchez, con 4-7-21 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Otro ídem id., Félix García Carmen, con 5-0-15 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Otro ídem id., Emerencio Jiménez Santos, con 4-11-8 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad).

Otro ídem id., Manuel Peralta Hernández, con 4-0-9 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Sargento licenciado Gonzalo Martín Santiago, con 5-10-6 de servicio y 4-1-0 de empleo.

Otro ídem Hilario Sanz Trapero, con 8-5-15 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Otro ídem Nicolás Jorge Briceño, con 6-6-23 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Otro ídem Francisco Palacios Diste, con 5-7-29 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Otro ídem Eloy Fabián Galindo, con 4-0-8 de servicio y 0-7-27 de empleo.

Otro ídem Juan Germán Mateos Chaves, con 9-5-13 de servicio y 0-5-4 de empleo.

Otro ídem Justo Hernando Barbero, con 5-2-14 de servicio y 0-2-25 de empleo.

Cabo con aptitud de tercera categoría Gerardo Orantes Cabañas, con 16-3-10 de servicio.

Otro ídem id., Pedro Gilly Paños, con 13-3-23 de servicio.

Otro ídem id., Manuel Gastón Izco, con 12-1-29 de servicio.

Otro ídem id., Emilio López Roa, con 8-4-18 de servicio.

Otro ídem id., Francisco Tomás Dueñas, con 8-0-18 de servicio.

Sargento para la reserva Dióscoro Vicente González, con 7-5-18 de servicio.

Cabo con aptitud de tercera categoría Fernando Martínez de la Vega Garrido, con 7-0-18 de servicio.

Otro ídem id., Eduardo Carmona García, con 6-5-24 de servicio.

Sargento para la reserva Bartolomé Matilla Matilla, con 6-1-0 de servicio.

Otro ídem Julián Martín Rodríguez, con 5-10-14 de servicio.

Otro ídem Angel Abril Crespo, con 5-9-20 de servicio.

Cabo con aptitud de tercera categoría Aurelio Solla Pardo, con 5-5-27 de servicio.

Cabo apto para Sargento Luis Villar Nieto, con 5-3-24 de servicio.

Otro con aptitud de tercera categoría Julio Hernández Lorenzo, con 5-3-14 de servicio.

Cabo apto para Sargento Bernabé González Morato, con 5-2-21 de servicio.

Otro con aptitud de tercera categoría Bartolomé García Flórez, con 5-1-20 de servicio.

Otro ídem id., Manuel Rodríguez López, con 5-0-1 de servicio.

Otro apto para Sargento Isaac

Núñez Dominguez, con 4-10-3 de servicio.

Otro ídem íd., Regino Cepeda Muñoz, con 4-10-9 de servicio.

Otro ídem íd., Francisco Gallardo Medina, con 4 8-27 de servicio.

Nota. — Las reclamaciones por error en la calificación de los aspirantes deberán tener entrada en esta Junta antes del día 5 de mayo próximo, teniendo entendido que las recibidas en fecha posterior no surtirán efecto alguno.

RELACION DE LAS CLASES A QUIENES SE LES DESESTIMA LA PETICIÓN POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPRESAN.

Por no haberse recibido los estados resúmenes de servicios prevenidos en los artículos 49 y 50 del Reglamento para poder calificarlos:

Abuín Escolante, Manuel.
Adanas Paz, Carlos.
Almarza Mañibas, Toribio.
Andrés Pérez, Mariano.
Atienza Carrión, Jacobo.
Barcina Díaz, Dionisio.
Barrio Burgos, Blas.
Cabezas Manrique, Policarpo.
Campa Menéndez, Celestino.
Casillas Gil, Ceferino.
Castilla Regidor, Marcelo.
Castrejana Nanclares, Francisco.
Diez Robla, Petronilo.
Duque Martín, Anastasio.
Esteban Madrigal, José Felipe.
Fernández Rodríguez, Amadeo.
Fernández Fernández, Francisco.
Gallardo Espada, Eladio.
Figuroa, Esteban.
García de Diego, Nicolás.
Garrido Alvarez, Isidro.
Gómez de las Casas Ortega, Natividad Serafin.

González Pérez, Francisco.
Herranz Herranz, Juan.
Lou Valiente, Tomás.
Lucas García, Ricardo de
Magro Quer, Joaquin.
Martín Barrio, Esteban.
Martín González, Ramiro.
Martínez Suárez, Angel.
Medina Capilla, Juan.
Millán Casanovas, Jenaro.
Moles Galindo, Joaquin.
Monteserín de la Parra, Martín.
Montilla Martínez, Antonio.
Montolio Martínez, Juan Antonio.
Monzón Lafuente, Juan.
Pérez Barbazán, Basilio.
Pérez Arrabales, Víctor.
Rajas Sánchez, Victoriano.
Redondo Sánchez, Francisco.
Rivera Zapata, Juan.
Rodríguez Alejandro, Félix.
Romano Centalejo, Hipólito.
Ruiz Rivas, Agustín.

Ruiz Cuño, Alejo.
Ruiz Martínez, Gabino.
Rupérez Guijarro, Benito.
Sánchez Escobar, Cesáreo.
Sánchez Afuera, Angel Esteban.
Sánchez García, José.
Sero Ramón, Miguel.
Simón Abad, Emiliano.
Val Franco, José.
Valentín Fabián, Celedonio.
Villacaña Fernández, Francisco.
Villarino Ramos, Victoriano.

Por no haber firmado la papeleta-petición:

Ramón Font, Pablo.

Por no acompañar informe o certificado sobre su conducta:

Barderas Ventura, Cesáreo.
Blázquez Moreno, Julián.
Díaz Rivas, Jacinto.
Pacheco Tornero, Eusebio.
Romero González, Ramón.
San José Expósito, Facundo.
Sanz Izquierdo, Julio.
Sebastián Martín, Eleuterio.
Turno Clusa, José.

Por haber permanecido en filas menos de cinco meses:

Diéguez Casalta, Guillermo.

Por no acreditar su situación militar anterior al ingreso en el Tercio de Extranjeros:

Muñoz Gutiérrez, Federico.
Sáez García, Alejandro.

Por hallarse en servicio activo y faltarles más de tres meses para extinguir el segundo compromiso:

Manzanedo Cañada, Juan.
Tello Bazaga, Juan.
Villayandre Fuente, Francisco.

Por ser menores de veinticuatro años en la fecha en que se anunció el concurso:

Barroso del Puerto, Julián.
Burgos Fernández, Enrique.
Díaz Gómez, Juan.
Díaz Jiménez, Luis.
Huerta Hualda, Pedro.
Martín Carrasco, Antonio.
Muñoz Música, Manuel.
Piño Valado, Rogelio.
Pons Juliá, Marcelino.
Riesco San Dámaso, Cristóbal.

Por exceder de la edad de treinta y cinco años, límite máximo para las clases de activo:

Vicente Rueda, Ernesto.

Por carecer de derecho a los beneficios del Decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, por exceder de la edad de cuarenta y seis años:

Giménez García, Bonifacio.
Villagrasa Cirera, Ernesto.

Por exceder de la edad de cuarenta y seis años y no llevar cinco desempeñando destinos públicos:

Cerón Noval, Quirino,
Díaz Avila, Pedro.
Gómez Cesmero, Casimiro.
Peñaranda Noriega, José.
Poveda Daries, Vicente.

Por exceder de la edad de cincuenta años, límite máximo exigido en el anuncio de las vacantes:

Castro Maneiro, Domingo.
Hernández Calvo, Telesforo.
Pérez Marañón, Pedro.

Por no haber transcurrido dos años desde que se le adjudicó destino:

Abellán Tello, Pascual.
Aguilar Monroy, Ramón.
Aliseda Casado, Joaquín.
Aliseda Casado, Julio.
Almagro Córdoba, Salvador.
Andrés Tomé, Tomás.
Antoranz Pérez, Manuel.
Arranz Herreros, Juan Francisco.
Aznárez Caverro, José.
Bachiller Fernández, Mariano.
Benítez Gilgado, Antonio.
Berral Logroño, Francisco.
Blasco Caverro, Vicente.
Broncano Chamorro, Juan.
Budía Montero, Manuel.
Campos Silva, Germán.
Cabañas González, Prudencio.
Cánovas Gambín, Antonio.
Cobeño Cabrera, Marcos.
Colombo Echepare, Jacobo.
Cubero Cazallas, Francisco.
Díaz Rodríguez, Rafael.
Díaz Puisegut, Pedro.
Díaz Martínez, Mariano.
Diestro González, Emilio.
Diez Blanco, Plácido.
Esteban Castro, Emigdio.
Esteban Martínez, Isidoro.
Faus Benítez, Antonio.
Fernández López, Manuel.
Francés Coso, Miguel.
Fuentes Silva, José.
Gamo Gil, Antonio.
García García, Benjamín.
García García, Doroteo.
Gil Iglesias, Juan.
Gómez Gómez, Antonio.
Gómez Jiménez, Bonifacio.
Gómez Marcos, Juan.
González Salguero, José.
González Flórez, Juan.
González Muela, Patricio.
González Paz, Santiago.
Gracia Martín, Vicente.
Guerrero López, Pedro.
Gutiérrez Urbina, Martín.
Gutiérrez Jiménez, Miguel.
Henares Navarro, José.
Heras Martínez, Agustín.
Hernández Alvarez, Gerardo.
Hernández Ardid, José.

Hernando Hernando, Bonifacio.
Hernando Crespo, Donato.
Ibáñez Rivilla, Juan.
Yufera Pedroño, Arturo.
Jiménez Pérez, Jerónimo.
Jiménez Fernández, Tomás.
Jiménez Vallejo, Victoriano.
López Puente, Miguel.
López Gutiérrez, Petronilo.
Manzano Nobras, Braulio.
Maqueda Soria, Alejandro.
Martín Pérez, Demetrio.
Martín Martín, Demetrio.
Martín García, Enrique.
Martín Velázquez, Inocencio.
Martínez Rodríguez, Antonio.
Maté Blasco, Basilio.
Mateo Sempérez, Enrique.
Medina Rico, Hilario.
Millán Echevarría, Fernando.
Mora Lafuente, Félix José.
Moreno Peñas, Francisco.
Muga Garcia, Luis.
Muñoz Barbada, Antonio.
Muñoz Velasco, Euniciano.
Muñoz Escudero, Gregorio.
Navarro Crespo, Juan.
Neira Utesa, Antonio.
Nieves Vargas, Francisco.
Peñato Cabezas, Juan.
Pérez Bernabé, Antonio.
Pérez Elipa, Galo.
Pérez Fandiño, José.
Pérez Suárez, Julio.
Prieto Arroyo, Pascasio.
Puñal de Dios, Pedro.
Quesada Villalón, Deogracias.
Redondo Alvarez, Agapito.
Redondo Márquez, Benito.
Revilla Lara, Satorio.
Riva Laruelo, Pedro de la.
Rivera Garcia, Manuel.
Romero Rodríguez, Julián.
Ruano Recio, Juan.
Ruiz Dávila, Asunción R.
Ruiz Rodríguez, Joaquin.
Sacedón Torres, Angel.
Saeta Castro, Miguel.
Sáez Díaz, Sotero.
Sánchez Granjo, Antonio.
Sánchez Pérez, José.
Sanz Otazo, Braulio.
Segura Mora, Eduardo.
Sierra Jara, Eulogio.
Soria Esteban, Antonio.
Toboso Fernández, Miguel.
Torres Pozo, Antonio.
Uceda Jurado, Francisco.

Por no justificar su situación respecto al último destino que se le adjudicó:

Casado Fernández, Francisco.
Diez Baeza, Cecilio.
Garcés Rodríguez, José.
Lorient Muñoz, Domingo.
Nieto Collado, Honorio.
Viñales Beyens, Enrique.

Por estar inhabilitado para optar a destinos públicos:

González Hernández Gaudencio.

Por solicitar destinos de segunda categoría y no acompañar el certificado de aptitud para poder optar a los de esta clase:

Aguado González, Martín.

Aguilera Palomares, Antonio.

Aguilera Portillo, Eufrasio.

Ameneiros González, Daniel.

Antolín Iraba, Antonio.

Argós Espiérrez, Eustaquio José.

Asins López, Gonzalo.

Barroso Bustabal, Justo.

Benito Camacho, Juan.

Blanco Nieto, Manuel.

Cabrero Vecino, Patricio.

Castaño Hernán, León.

Castilla García, Víctor.

Castro López, Casimiro.

Collado Rico, Claudio.

Coscolín Gracia, José.

Cuadros Montes, Antonio.

Dominguez Valdepareas, Mariano.

Echevarría Urcelay, Julián.

Encinas López, Patricio.

Espinosa López, Juan Manuel.

Fernández Fernández, José.

Fraile Fraile, Alfredo.

Fuentes Gómez, Gregorio.

Funcia Escuadro, Eduardo.

García Ortega, Ismael.

García Carabias, Justo.

García Plaza, Primitivo.

Gómez Fortuna, Francisco.

Gómez Alonso, Julián.

Gómez García, Pedro.

Gómez Casero, Andrés.

González Peinado, Benito.

González Cruz, Juan.

González Roperio, Manuel.

González Galbarros, Máximo.

Hermosilla Barrasa, Jesús.

Jiménez Samblas, Inocente.

Jiménez Domingo, Miguel.

Lahoz Nuez, Juan.

Lázaro Martínez, Bartolomé.

León González, Santiago.

López Ortiz, Abilio.

López Alarcof, Dámaso.

López Corcuera, Pedro.

López López, Pedro.

Manonellas Almacelles, Sebastián.

Marín Lorente, Mariano.

Martín Calderón, Pablo.

Martín García, Víctor.

Martínez Salas, Agustín.

Martínez Martínez, Vicente.

Megías González, Claudio.

Mora Carrillo, José.

Moreno García, Pascual.

Ordoño Martín, Salustiano.

Pablo López, Pedro.

Pajares Hipola, Francisco.

Pascual Gavino, Daniel.

Pereira Angulo, Miguel.

Pérez Vida, Artemio.

Pérez Medina, Demetrio.

Pérez Estebarán, Francisco.

Rebollo de Castro, Pablo.

Rivas Sueiras, Jesús.

Rodríguez Roco, Ángel.

Román Casanovas, Justo.

Romero Maqueda, Francisco.

Rubio García, Felipe.

Ruiz Arroyo, Francisco.

Sáenz Molina, Ángel.

Salas Aguado, Modesto Emilio.

Salmerón Rueda, José.

Sánchez Cortés, Emilio.

Sánchez Loro, Fulgencio.

Sánchez Gutiérrez, Gregorio.

Trejón Cordón, Santiago.

Usano Massot, Rodolfo.

Valdeolivas Sánchez, Demetrio.

Vázquez Díaz, Julio.

Vesperinas Iñigo, Elías.

Zahonero Torres, Santiago.

Por haberse recibido la petición después del 10 de marzo último, fecha en que expiró el plazo de admisión:

Alcudia Cerezo, Antonio.

Blanch Torréns, José.

Crego del Brío, Antonio.

Díaz Iglesias, José.

Díaz Moya, Rafael.

Encinas Miriñigo, Ignacio.

Espartosa Carrasco, Aurelio.

Fernández Incógnito, Andrés.

García Vicente, Federico.

Martínez Ochoa, Rufino.

Rodríguez Suárez, Máximo.

Salinas González, Tomás.

Santamaría Escudero, Nicolás.

Vargas-Machuca Vargas-Machuca, Alfredo.

Velasco Fernández, Domingo.

Vidal Rodríguez, Francisco.

Porque se les adjudicó destinos en el concurso de enero último:

Abril Serrano, Antonio.

Artagoitia García, Moisés.

Blas Ballesteros, Alejandro de.

Blas Sevilla, Ramiro.

Caballero González, José.

Callejo Santos, Cayetano.

Conde Pedraza, Marciano.

Casanueva Albarrán, Salvador.

Castillejo Molero, Francisco.

Escudero Valle, Francisco.

Falero Fernández, Augusto.

Fernández Blanco, Daniel.

Gálvez Sánchez, Valentín.

García Martín, Agustín.

García, Alfonso.

García Mateos, Demetrio.

García Pato, Isidoro.

Gómez Fernández, Manuel.

González Castro, Pedro.

Fernández Gómez, Benito.

Hidalgo Rodríguez, Primitivo.

Huerta Zafrilla, Antonio.

Jaén Pérez, Pedro.

María de Mier, Cecilio.

Martín García, Emiliano.

Martínez Díaz, Francisco.

Molina Fernández, Florencio.

Moreno Martínez, Agapito.

Pajuelo Corchero, Ángel.

Pascual Bautista, Gregorio.

Pascual Martínez, Isaías.

Pedro Mediavilla, Pedro de.

Peña Gutiérrez, Ildelfonso.

Pérez Gaspar, Jerónimo.

Pérez Blázquez, Juan.

Raffo Infantes, Rafael.

Recuero Pérez, Benito.

Rodríguez Ruiz, Francisco.

Rodrigo Fuentes, Adolfo.

Ruiz Buesa, Nicolás.

Sánchez Manzano, Andrés.

Sánchez Castro, Félix.

Sánchez García, Juan.

Sanz Verreta, Carlos.

Sanz Ruano, Juan.

Vegas Vecino, Epifanio.

Madrid, 19 de abril de 1930.—El General-Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(Gaceta 20 abril 1930.)

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Concurso para proveer una plaza de Tenedor de libros en la Dirección de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Se proveerá por concurso entre los Jefes de Negociado del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado que lo soliciten, una plaza de Tenedor de libros con destino en la Dirección de Asuntos tributarios, económicos y financieros de la Alta Comisaría de España en Marruecos, cuya plaza está dotada con los siguientes devengos anuales: 7.000 pesetas en concepto de sueldo y 6.300 pesetas como gratificación.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a la Dirección general de Marruecos y Colonias en la Presidencia del Consejo de Ministros, donde deberán tener entrada antes de las catorce horas del día 5 de mayo próximo. Estas instancias serán acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, cerradas en el fin de marzo próximo pasado, debidamente calificadas por sus Jefes:

Asimismo podrán adjuntarse a ellas cuantos documentos estimen necesarios los solicitantes para acreditar los méritos alegados, así como las publicaciones de que sean auto-

res, relativas a materias propias de la especialidad.

Madrid, 19 de abril de 1930.—El Director general, Diego Saavedra.
(Gaceta 20 abril 1930.)

GOBIERNO CIVIL

Minas.—Registro núm. 3.237.

D. TOMÁS S. CARBONELL, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por D. Higinio Ibarreche, vecino de Aracaldo (Vizcaya), según cédula personal que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil a las trece horas del día 11 del corriente, una solicitud de registro de 12 pertenencias para la mina titulada «Higinio», de mineral de hierro, sita en término de San Felices, en el paraje llamado de San Felices, término municipal de Miranda de Ebro, con arreglo a la siguiente designación:

El punto de partida será a 14 metros exactos en perpendicular al N. del mojón del kilómetro 9 de la carretera de Haro a Miranda, y desde él se medirán 100 metros al noroeste y se pondrá la primera estaca; desde ésta 300 al suroeste la segunda; 400 al sureste la tercera; 300 al nordeste la cuarta, y con 300 al noroeste se llegará al punto de partida y quedará cerrado el perímetro de pertenencias solicitadas.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en la ciudad de Miranda de Ebro, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique ante mi Autoridad, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 23 de abril de 1930.

Tomás S. Carbonell.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

D. José Luis Pintado Aviñón, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado el asunto civil número 45 de 1929, demanda promovida por D. Ricardo Amézaga, representado por el Procurador D. Máximo Nebreda, contra la Sociedad Mer-

cantil limitada «La Estañifera Española», domiciliada en esta ciudad, sobre desahucio, hoy en periodo de ejecución de sentencia y para pago de las responsabilidades de dicha demanda se sacan a pública subasta, por tercera y última vez, y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un transformador para corriente alterna trifásica, con las características siguientes: R. de Eguren, Ingeniero. Talleres electromecánicos, Bilbao, tipo E. T. A., número 1574, tensión primaria 3000'65 voltios, 85 kilovatios T. A., tasado en 3.000 pesetas.

Dos bidones de aceite especial para el transformador, precintados, en 160.

Un interruptor tripolar automático, con dos relays de sobre intensidad, relays de tensión nula. Otro interruptor tripolar para alta tensión, simple. Tres resistencias líquidas. Tres pararrayos para alta tensión. Tres bobinas de Selt. Seis desconectores. Una pértiga de manobra y una plancha de tierra, con cable, en 1.510.

Material para la instalación de un horno eléctrico, con caldera, rueda de madera para la cimentación, dos barricas, una grande y otra pequeña, de pasta, en 650.

Cuatro electrodos de carbón prensados, de 20 centímetros de diámetro y dos metros de largo aproximadamente, y una lata de aceite especial para el reostato, en 125.

Dos cazos de hierro con mango, para el horno, y dos barras de hierro para el mismo, en 65.

Una caja de crisoles, en 75.

Una lingotera, en 80.

Una fragua de mano; una báscula pequeña; dos cribas; un cazo de hierro, estañado; una chimenea de hierro; 250 ladrillos de tierra refractaria, y 250 ladrillos de carbonilla, en 580.

Dos calderos de hierro, uno de ellos lleno de tierra de estaño; dos cubos de zinc y una regadera, usados; una hacha, un pico, dos palas de hierro, un martillo de mano y una carretilla de madera, todo usado, en 85.

Cinco barras de tubo Bermam; una caja de codos de la misma para la instalación eléctrica; una instalación de alumbrado eléctrico con tres aparatos, con tulipa, y uno de ellos con lámpara de 500 vatios, en 245.

Una mesa de madera para el conserje y otra de despacho con dos carpetas, dos palilleros, una regla, una grañilla para el cortaplumas, un

banco de tres metros de largo aproximadamente, pintado de gris, y cuatro sillas de madera, en 257.

Diez y seis kilos de hilo eléctrico forrado de plomo y seis enchufes de alumbrado eléctrico, en 50.

Dos mil kilogramos de carbón de cok aproximadamente; cuatro ventanas nuevas, sin instalar, pintadas de minio, de 1'50 por 1'15 aproximadamente, con sus herrajes, y unos 100 sacos vacíos, en 500.

Para la celebración de dicha subasta que es tercera y sin sujeción a tipo, se ha señalado el día 7 de mayo próximo, a las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la misma, han de consignar los licitadores el 10 por 100 de la tasación de los bienes, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, estando depositados los aludidos bienes, en poder de D. Mariano Saez Tajadura, de esta vecindad.

Dado en Burgos a 22 de abril de 1930.—José Luis Pintado.—El Secretario, Toribio Diez.

Anuncios Oficiales

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Por el Abogado D. Victorino del Val, en nombre y representación de D.^a Luisa Pablo de la Fuente, vecina de Regumiel de la Sierra, se ha iniciado e interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de mentado Regumiel de la Sierra, de fecha 2 de febrero del año en curso, por el que se le denegó los aprovechamientos forestales, ratificado por otro acuerdo del mismo Ayuntamiento que le fué notificado a la recurrente en 7 de marzo último.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 36, en relación con el 63 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de junio de 1894, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 21 de abril de 1930. — A. de Mena.

Alcaldía de Tosantos.

Formado el recuento de ganadería existente de este término municipal para el año de 1931, se halla de

manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Tosantos 22 de abril de 1930.—El Alcalde en cargos, Manuel Corral.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Tobalina.

Redecilla del Camino.

Bascuñana.

Alcaldía de Las Hormazas.

Terminado por la Junta de repartimiento el de utilidades en este municipio para cubrir el déficit del presupuesto del año 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos, sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen y sobre las bonificaciones tanto del reclamante como de cualquier otra persona o entidad comprendida en el repartimiento y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, conforme preceptúa el artículo 510 del vigente Estatuto municipal.

Las Hormazas 19 de abril de 1930.—El Alcalde, Francisco Ubierna.

Alcaldía de Modúbar de la Emparedada.

Terminado por la Junta de este distrito el repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, para el ejercicio del año de 1930, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Modúbar de la Emparedada 21 de abril de 1930.—El Alcalde, Guillermo Cobia.

Alcaldía de Guadilla de Villamar.

Practicada con arreglo al artículo 33 y sus concordantes del Estatuto municipal, la rectificación anual del padrón de habitantes de este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, según ordena el artículo 38 del Reglamento sobre población y términos municipales, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Guadilla de Villamar 24 de abril de 1930.—El Alcalde, Antonio Ibáñez.

Alcaldía de Santa Cruz de Juarros.

Formado y aprobado por la Junta de Informaciones Agrícolas de esta villa el repartimiento individual del 0'35 por 100 sobre el líquido imponible por territorial, rústica y colonia, a que se refiere la circular de la Sección Agronómica de la provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL, número 55, se expone al público por espacio de ocho días para que durante ellos puedan los contribuyentes examinarle y presentar contra él en Secretaría las reclamaciones que consideren oportunas, significando que extinguido que sea el plazo marcado, serán desechadas las que se presenten.

Santa Cruz de Juarros 23 de abril de 1930.—El Alcalde, P. O., Martín Pineda.

ANUNCIOS PARTICULARES

SE VENDE

un molino harinero en el pueblo de San Pedro-Samuel. Para tratar con sus dueños Higinio Sáiz y hermanos, Merced, 12, Burgos. 1-3